

Table with subscription rates: En Jerez, Fuera. Un mes, 3 rs. Un trimestre, 7 rs. Un año, 27 rs.

ANUNCIOS, a precios convencionales. Redaccion y Administracion, Compás, 2.

El Guadalete.

FERRO-CARRILES DE JEREZ A SEVILLA, CÁDIZ Y SANLÚCAR

Table with train schedules: M., T., J., S. Columns for different routes and times.

PERIÓDICO POLÍTICO Y LITERARIO.

AÑO XXXI.

Jerez de la Frontera: Sábado 18 de Julio de 1885.

Núm. 8.991.

El Guadalete.

ROMERO JEFE.

El partido conservador se descompone tan rápidamente, que esta última crisis ha sido ocasión de la guerra civil y de rebeliones declaradas.

Romero caído, Romero echado sigilosamente por los Silvelas, Romero vencido sin que le acompañe en el vencimiento más que el triste Antequera, ha provocado la ira de ciertas masas conservadoras deseosas de tomar la vez y sacar la ventajanza.

Los fracasos del Sr. Cánovas, su dejadez y sus distracciones y su indiferencia, autorizan los pensamientos sobre su sucesión en la jefatura.

Las huestes agrupadas por el Sr. Cánovas, que el interés del momento unió y una voluntad poderosa mantuvo en disciplina, son tan diversas, por origen, por temperamento, por fines, que desaparecido el vínculo personal, tienden todas a imponerse y a anular a las afees.

Representa, por ejemplo, Silvela, la nueva generación conservadora. Correcta, algo letrada, con mucho del espíritu del golilla y algo del sentido volteriano del moderantismo, y Silvela quiere ser jefe y dirigir al partido conservador por estos derroteros.

Representa Toreno la tradición de fidelidad monárquica, el apego sin límite a las instituciones y a las altas clases sociales. Quiere ser jefe para que el partido conservador huya del golilla y del reaccionario por igual, y muestre un espíritu de reacción caballeresca.

Representa Pidal la escuela declamatoria del neo-catolicismo. Representa las ilusiones que el laicismo elocuente de los Mun y de los Montalembert se hace acerca de la posible conciliación de las cosas viejas con las formas nuevas. Quiere ser jefe para que el partido conservador sea neo-católico y no volteriano y descreído como ahora.

Representa Romero con sus Bosch y con sus Villaverdes al parlamentarismo corrompido de nuestro país. La apariencia, sin espíritu sano, la buena forma, la tolerancia con todos los vicios, que si no se profesan se aprovechan. Representa esa misteriosa y formidable máquina, montada por los moderados en la primera época parlamentaria, máquina cuyos resortes todos conocen y que pocos, muy pocos saben manejar.

Romero quiere ser jefe, se sabe fuerte entre los suyos, sabe que el cacique y el gobernador y el partidario y el aventurero, a él lo siguen, y quiere la jefatura porque tiene el imperio.

ro, a él lo siguen, y quiere la jefatura porque tiene el imperio.

Todos quieren ser jefes, todos dominar. Todos sustituir al Sr. Cánovas, pero la prudencia y los fracasos y el miedo, detienen la manifestación de estos trabajos sordos. El Sr. Silvela dirige estocadas de sorpresa al Sr. Romero Robledo. Los mestizos provocan conflictos al Presidente del Congreso, el Presidente del Congreso mina el terreno a Pidal, Romero se hace cabeza de conspiración perpetua pero no se atrevia a demostrar clara y terminante las disidencias ni los odios.

Pero estalló la ruina. Romero se sintió mal y retiróse. La enorme impopularidad que contra él pesaba, encendió su ira. El nombramiento de Villaverde provocó la indignación de los conservadores serios. El trabajo de zapa se trocó en batalla campal, y ayer La Epoca y El Noticiero proclaman resueltamente la jefatura del gran húsar y desahucian a los Toreno y a los Silvelas y a los Pidales.

«Con la misma fé que hemos seguido a Cánovas le seguiremos dice El Noticiero. Las mismas fuerzas que apoyan a Cánovas apoyarán a Romero, —grita La Epoca.» Los demás periódicos conservadores se callan y esperan el fin de la algarada para decidirse.

Si no estuviese el partido conservador tan gastado; si sus actos no fueran torpe vergüenza desde la sorpresa triste de Enero; si el país no lo rechazara tan enérgicamente, quizás se prepare una de aquellas situaciones a lo San Luis, con Romero por jefe.

En la amarga impotencia en que están los conservadores, pensar en tal cosa fuera pensar que la desgracia es irreparable y que las convulsiones periódicas de nuestra sociedad son irreparables y esto es sobrado terrible para que pueda imaginarse siquiera.

En el estado actual del partido conservador esa proclamación de jefaturas, ese principado de Asturias concedido a Romero, significa no más que una guerra implacable empieza, y que los Torenos y los Pidales y sobre todo los Silvelas, van a pagar caras sus acometidas sordas y sus ambiciosos proyectos.

G. U.

CANTONALISMO SANITARIO.

Los periódicos de provincias traen todos los días noticias de arbitrariedades

sanitarias cometidas por los alcaldes de monterilla, con el pretexto de detener ó prevenir la propagación de la epidemia, alzándose por su propia autonomía contra las órdenes dadas en contrario por la superioridad.

Hoy registramos dos nuevos casos de federación sanitaria: Belchite (Zaragoza) y Rioseco (Valladolid).

El alcalde de la primera de estas poblaciones, la ha acordonado y ha prohibido la entrada a cuantas personas se dirijan a ella.

Los concejales trataron de disuadirle, haciéndole ver el abuso que la medida encerraba; pero él se aferró a su idea, y contestó muy enfurruñado:

«Otra que Dios! ¡Vus digo que no entra nadie!

Pero el de Rioseco es aún más famoso. Verán Vds.

La primera medida salvadora que tomó contra la amenazadora epidemia fué originalísima.

«¿Qué dirán Vds. que se le ocurrió? Pues nada más que mandar abrir un buen número de hoyos en el Campo Santo, a manera de repuesto.

Escusado es decir que a los infelices habitantes de aquella población se les ha puesto la carne de gallina y todos los pelos de punta.

Aquello debe parecer una sucursal de la Trapa; solo faltaba que al sábio Licurgo de Rioseco se le ocurriera publicar un bando ordenando que los vecinos murmuraran al encontrarse: «Vecino, morir habemos»

Después de tan salvadora medida, ha establecido una especie de ojeo a la llegada de los trenes y al primer sospechoso, ¡zas! al lazareto.

Lo bueno es que no hay local destinado al lazareto, y una vez detenido un viajero, no se sabe a donde llevarle.

Ultimamente ha sido detenido un profesor de la Academia de Toledo, con su familia, que hacia diez y nueve días que había salido de aquella ciudad, y a quien tuvo que prestar un amigo una casa de campo para que hiciese la cuarentena.

Concluida la cual, el oficial en cuestión tuvo que regresar a Madrid sin haber entrado en Rioseco, por asuntos del servicio.

También en Huesca ha acordado la Junta de Sanidad establecer un lazareto y acordonar la ciudad.

TELEGRAMAS.

(Del Imparcial)

GRAVES NOTICIAS DE LONDRES.

Londres 15 (10'30 mañana.)

El telegrafo ha comunicado hoy por la vía Mebel la noticia, que ha caído aquí como una bomba, de que la comisión militar anglo-afghana ha abandonado su campamento de verano en la frontera de Rusia y se dirige a marchas forzadas sobre Herat.

La emoción producida por esta noticia es indescriptible.

A nadie se le oculta que para obrar así la comisión militar inglesa tiene graves motivos.

La opinión general es que los movimientos de tropas rusas en la frontera del Afghanistan, de que se han tenido noticias estos días, deben haber tomado carácter tan amenazador que la comisión inglesa, conceptuando a Herat en peligro, ha marchado apresuradamente a esta ciudad para protegerla con su presencia, y si es necesario por la fuerza de las armas.

Londres 15 (4'10 tarde.)

Las noticias anteriores referentes a la marcha de la comisión militar inglesa sobre Herat acaban de recibir confirmación plena.

Los motivos de este movimiento están explicados y tienen una gravedad que a nadie se oculta.

Mi telegrama de hace pocos días diciendo que el Shah de Persia había pedido amparo a Inglaterra contra las violencias de que era diariamente objeto su territorio de parte de los rusos, ha sido confirmado.

Segun resulta ahora, parece que la violación consistía en que Rusia aprovechaba el territorio persa para hacer pasar por él, abreviando mucho el camino, fuertes destacamentos de tropas que se dirigían del mar Caspio a las fronteras del Afghanistan.

A los Saraks han llegado en pocos días grandes refuerzos de tropas rusas. En Mery se ha operado una importante concentración de tropas moscovitas. Por último, en el camino de Zulficar han aparecido fuerzas de caballería en tal número, que forman casi por sí solas un cuerpo de ejército.

Estas fuerzas han emprendido la marcha para el paso de Zulficar, llave de Herat.

A este movimiento, que sin género alguno de duda indicaba la resolución de los rusos a dar un golpe de mano para apoderarse de Herat, ha sido el que ha contestado la comisión militar inglesa tomando el camino de la misma plaza, a la que llegará mucho antes que la caballería rusa.

Los afganos se muestran inquietos en extremo.

Pero resueltos a defender enérgicamente la integridad de su territorio.

Londres 15 (8'45 noche.)

Las noticias que anteriormente telegrafié han producido un efecto terrible en la Bolsa.

El pánico es inmenso. Tal como no se presenciaba aquí desde hace treinta años. Ha habido papel que tuvo una baja de cerca de 4 por 100.

Los que más han sufrido han sido los valores extranjeros.

QUIEBRA DE UN BANCO.

Londres 15 (10'30 noche.)

El «Monster Bank (Limited)» acaba de declararse en quiebra.

Era uno de los más importantes de Irlanda. Tenía un capital de 1.750.000 libras esterlinas (próximamente 175 millones de reales.)

La catástrofe sume en la ruina y en la miseria a centenares de labradores y de familias modestas del Mediodía y del Occidente de Irlanda.

FERRAN Y LA OPINION FRANCESA.

Paris 14 (8'45 noche.)

La cuestión Ferrán apasiona cada vez más los ánimos. Estos se van dividiendo, y se observa una reacción marcadamente favorable al médico español y condenatoria de la conducta del doctor Brouardel.

En la Academia de Ciencias se leyó ayer una nueva comunicación del doctor Ferrán, más explícita que las anteriores, y haciendo valer sus derechos al premio de 100.000 francos fundado por Mr. Breant para premiar al inventor del mejor preservativo contra el cólera.

El presidente de la Academia dijo, al leerse la comunicación, que no habiendo cólera en Francia, es imposible experimentar de un modo satisfactorio la eficacia del sistema Ferrán.

En el Senado, hoy, M. Paul Bert, el conocido hombre de ciencia y exministro, se declaró en contra de la conducta observada por el doctor Brouardel y por la Academia de Ciencias, y dijo que la importancia del asunto y los fundamentos en que parece apoyarse la petición del doctor Ferrán, exigen que fuese convocada la comisión del premio Breant.

Esta ha sido citada para el lunes próximo.

LA FIESTA REPUBLICANA.

Paris 14 (8'45 noche.)

(Recibido el 15 a las 8'10 mañana.)

La fiesta nacional del 14 de Julio ha estado más animada que ningún año. Un tiempo espeluznado ha favorecido el esplendor de los festejos.

Todo París estaba engalanado con colgaduras. Millares de banderas tricolores y algunas extranjeras agitaban los aires. El programa se ha cumplido al pie de la letra.

La revista militar en los Campos Elíseos, y la de los batallones escolares en el Bosque de Vincennes han sido lucidísimas.

Pero los dos hechos salientes del día han sido la inauguración de la estatua de Voltaire y la manifestación hecha en honor de la Alsacia y la Lorena.

A la inauguración de la estatua de Voltaire, frente al Palacio del Instituto de Francia, concurrió un público inmenso. Los discursos pronunciados por el presidente del Consejo, por Arsenio Houssaye, por Sardon, y por Yves Guyot fueron hermosos y muy aplaudidos, sobre todo el del último.

La manifestación en honor de la Alsacia Lorena ha sido imponentísima. Miles de personas se congregaron llevando banderas francesas enlutadas y coronas con dedicaciones patrióticas, y atravesando profesionalmente todo París fueron a saludar a la estatua, también enlutada, de la ciudad

CAPÍTULO XVIII.

Venta exclusiva al por menor.

la totalidad de las elaboraciones, pues si alguna porción saliera imperfecta, les será rebajada cuando se inutilice del todo, ó cuando la amalgamen, para perfeccionarla, con elaboraciones posteriores.

Art. 141. Las fábricas de cerveza no podrán hacer uso de calderas menores de 100 litros, y se les hará cargo por el número de cocciones y por la cubida de cada caldera, deduciendo un 25 por 100, sin perjuicio de deducir también las pérdidas que oportunamente acrediten por rompimiento de calderas y envases, exceptuadas las botellas.

Art. 142. Los dueños de molinos maquileros situados en el casco ó en el radio que no realicen la molienda por cuenta propia, no se considerarán como fabricantes, y por tanto no tendrán obligación de dar aviso de sus operaciones ni de los frutos que les lleven para molerlos; debiendo dar este último aviso los dueños ó encargados de los mismos frutos. Cuando los expresados molineros realicen operaciones por cuenta propia, quedarán sujetos a los preceptos establecidos para las fábricas; y en todo caso, si percibieran el importe de la maquila ó molienda en especies, estarán obligados a dar aviso de éstas a la Administración del impuesto para su adeudo ó intervención, según proceda.

CAPÍTULO XVII.

Venta de líquidos.

Art. 143. Los puestos públicos de venta de líquidos la verificarán con entera libertad en las poblaciones donde hubiese Fielatos exteriores ó de entrada.

Art. 144. Donde sólo los haya centrales ó interiores, los dueños de dichos puestos públicos para establecerlos necesitan dar aviso escrito a la Administración del impuesto a fin de que ésta pueda ejercer la intervención que le corresponde.

Art. 145. No se concederá a los dueños de puestos públicos el beneficio de hacer extracciones para otros pueblos con libertad ó devolución de derechos, ni se les harán abonos por derrames ni por inutilizaciones.

Art. 146. Es indispensable licencia administrativa escrita para vender líquidos en cualquier sitio comprendido en el radio.

Art. 147. En las poblaciones que no tengan más de 1.000 habitantes dentro de su término municipal podrán los Ayuntamientos establecer puestos públicos para la venta exclusiva al por menor de vinos, aguardientes, aceites y carnes frescas ó saladas; pero en la inteligencia de que no se privará a los cosecheros y fabricantes de la misma población de vender al por menor los productos de sus cosechas y fábricas, siempre que cada uno lo verifique en un solo local.

Art. 148. Se entiende por ventas al por menor en las poblaciones que disfruten la facultad de la exclusiva, las que no lleguen a seis kilogramos ó litros.

Art. 149. Para solicitar el indicado privilegio es indispensable que los Ayuntamientos lo acuerden, asociándose para el efecto con un número de contribuyentes doble que el de Concejales, y que se hallen representados en aquellos los cosecheros, los fabricantes y todos los industriales que, al por mayor ó al por menor, especulen con las especies que han de ser objeto de la exclusiva.

La designación de los asociados se verificará por sorteo entre los respectivos grupos de contribuyentes que deben estar representados en la Junta con el Ayuntamiento.

Art. 150. La solicitud del Ayuntamiento será dirigida a la Administración provincial de Hacienda, y acompañada por certificación del acuerdo tomado por aquella Corporación y los asociados, expresando los motivos que hubiere para considerar necesaria la concesión.

Art. 151. Las Administraciones provinciales concederán ó negarán la exclusiva en el preciso término de un mes, y su decisión causará estado sin ulterior recurso. Pero si por cualquier causa no dieren su resolución dentro de dicho término, se entenderá concedida siempre que se trate de poblaciones que tengan las condiciones legales para optar a ella.

Art. 152. En las poblaciones de más de 1.000 habitantes en que se estableciere la exclusiva en oposición a lo preceptuado, y en las en que se extendiera la concesión a otras especies que las enumeradas en el art. 147 y la sal, se considerará sin efecto para la aplicación de los preceptos de este

satisfacer por reparto la diferencia resultante entre el importe de los conciertos celebrados y encabezamientos señalados a los vecinos y habitantes del extra-radio y el total asignado por el consumo de esta zona en el respectivo contrato de encabezamiento general ó arriendo, aumentado en un 3 por 100 en concepto de gastos de cobranza, y un 5 por 100 para partidas fallidas.

Art. 167. Para fijar el importe de los encabezamientos correspondiente a los vecinos y habitantes obligados a ellos la Administración del impuesto hará aplicación de las disposiciones relativas a la forma de determinar las cuotas de los repartimientos, no debiendo exceder en ningún caso la suma de los conciertos y encabezamientos del importe total asignado por el consumo del extra-radio en el respectivo encabezamiento general ó arriendo, aumentado como expresa el artículo anterior.

Estos encabezamientos deberán someterse a la aprobación de la Administración provincial de Hacienda, sin cuyo requisito no podrá exigirse su importe. La redaudación de estos encabezamientos se realizará por trimestres.

Art. 168. Una vez fijado por la Administración el importe de los conciertos ó encabezamientos, los hará conocer a los interesados por medio de papeleta duplicada, en una de las cuales firmarán éstos su conformidad, ó el enterado.

Art. 169. El contribuyente que no se conformare con el importe de la cuota que le haya sido señalada, podrá acudir a la Administración provincial de Hacienda en el término de ocho días, la cual dictará fallo en primera instancia.

Contra el fallo de primera instancia podrá interponerse recurso de alzada dentro del plazo de 15 días ante la Dirección general de Impuestos, si la cantidad cuya importancia se discute no excede de 250 pesetas, y ante el Ministro de Hacienda, dentro del mismo término, cuando exceda de la expresada suma.

Art. 170. Los que establezcan nuevamente en el extra-radio fábricas, paradores, posadas ó puestos públicos de venta de especies sujetas al impuesto, deberán dar aviso por escrito a la Administración en el término de tercero día, a fin de que ésta pueda celebrar con los mismos el oportuno concierto y encabezamiento.

Art. 171. No representando los conciertos y encabeza-

de Strasburgo, y á depositar las coronas á sus pies. No he presenciado nunca en París una manifestación que me impresionara tanto.

HOHENLOHE, HATZFELD Y SCHEWEINITZ.

París 15 (10'35 noche.)

De Berlín anuncian que está acordada la siguiente combinación política diplomática:

Para llenar el puesto que dejó vacante el general Manteuffel será nombrado gobernador general de la Alsacia Lorena el príncipe de Hohenlonhe, actualmente embajador en París.

De embajador de Alemania en esta capital vendrá el general Scheweinitz, hoy embajador en San Petersburgo.

Y á la embajada de San Petersburgo irá el secretario de Negocios extranjeros, conde de Hatzfeld.

NUEVA MONEDA EN FRANCIA.

París 15 10'35 noche.)

La comisión de presupuestos de la Cámara de los diputados ha aprobado hoy un proyecto de ley autorizando al gobierno para acuñar siete millones de francos en moneda de níquel.

Está acordada la inmediata discusión de este dictamen por la Cámara.

EL SR. RUIZ ZORRILLA Y EL SR. PAUL Y ANGULO

París 15.—Noticias de origen fidedigno aseguran que los Sres. Ruiz Zorrilla y Paul y Angulo se hallan actualmente en Londres.

## Gacetas.

### CORRESPONSAL EN PARÍS

PARA ANUNCIOS, RECLAMOS Y COMUNICADOS.

Sr. D. A. Lorette, 51 bis, rue Sainte Anne

**Hasta la impenitencia final** es capaz de arrostrar *El Cronista* cuando se encuentra en un trance apurado. Es un sistema muy quebrantado al periódico que lo emplea; y si no ahí tiene los sabrosos frutos que acaba de recoger con su atinada denuncia de un hecho absolutamente falso, denuncia que ha podido revestir un conflicto de orden público. La autoridad ha calificado de calumnia su noticia; la población ha estado alarmada y en expectación 24 horas, y si recordamos aquello de «calumnia, que algo queda», no es imposible que todavía haya quien, á pesar del «yo pecador» del apreciable colega, sospeche si se sorberá algún átomo de inmundicia cuando beba agua de TEMPL. Desde luego podemos asegurar al *Cronista* que el día en que dió su campaña hubo quienes buscaron agua de pozó ó de elgibe y quienes bichieran hervir a toda prisa la que bebieron, sin haber llegado ni la sospecha del cólera á Jerez.

Total, que si hubiera hecho lo que hizo todo el que oyó el rumor y supo estimarlo en justicia, no habría alarmado al público con una patraña de que el propio colega ha tenido que arrepentirse, á pesar de ese ¡Hola! que ayer escribe todo entusiasmo, porque—¡oh afición extraña!—le han dado con la badila en los nudillos.

Lo que también, estimado colega, merece patente de invención es que quiera comparar el caso presente con el que nos

ocurrió hace un año cuando fuimos denunciados por *copiar* una noticia que circulaba por otros periódicos, que, después de todo, vino á resultar cierta en lo esencial, y que ni remotamente tenía para nuestro pueblo la importancia y la trascendencia que la que en un hervor de noticierismo, le ha proporcionado al cofrade el trance en que ahora se ha visto metido. Sea, pues, hermano, más agradecido con nosotros, que antes y ahora solo le damos útiles y saludables consejos.

**Las santas hermanitas.**—Los presos de la cárcel de Serranos, de Valencia, cedieron un día una ración de pan para las hermanitas de los pobres de aquella capital. La superiora les ha contestado con la siguiente carta:

«J. M. J.

Valencia 10 de Junio 1885.

Mis queridos hermanos en el Señor: Muy señores míos: Con una afectuosa carta, fecha 7 del actual, suscrita por «varios presos» se recibieron en este «silo los treinta panes con que ustedes, cercenando su necesario alimento, han querido contribuir al alivio de la aflictiva situación del mismo.

Si Dios recompensa tan generosamente la limosna que el rico hace sin imponerse para ello privación alguna, ¿cuál no será la que reserve para los que, como ustedes, movidos solamente por la caridad, la han hecho, privándose á ese fin de parte de su sustento? Al, que les ha inspirado este sacrificio, no lo dejará sin abundante remuneración. Así se lo pido agradecida, con toda esta comunidad y sus acogidos.

El mucho trabajo que con la asistencia de los enfermos y demás quehaceres de la casa nos ocupa, y el haber estado yo en cama también unos días, levantándose hoy, ha sido la causa de que esta contestación se haya retrasado más de lo que debía y hubiera deseado su atenta y segura servidora.—*Sor María de Jesús.*»

**Con motivo de la gran corrida** de toros que se ha de celebrar mañana Domingo en Cádiz, la Empresa de los ferros carriles andaluces ha dispuesto un tren especial, que saldrá de Jerez á las 12'20 de la mañana, y de vuelta de Cádiz á las 10'30 de la noche.

Precios: En 2.ª clase, 4'55 pesetas. En 3.ª clase, 2'70 pesetas.

En primera no debe viajarse por causa del calor: acuerdo tomado por la Empresa en beneficio del público.

**Por negocios particulares, ha** tenido que prorrogar el Sr. Viola su estancia en esta ciudad hasta el día 23 del corriente; así es que hasta dicha fecha tendrá abierto su establecimiento de Óptica, situado en la calle Larga núm. 75, frente al Casino Jerezano.

**Anoche se ejecutó en el teatro** de Echegaray la linda zarzuela *Las Campanas de Carrion*, que obtuvo tan feliz éxito como en noches anteriores.

Cada día concurre un público más numeroso á nuestro teatro; y es de desear que así continúe sucediendo, porque lo merece bien la compañía que en él actúa.

Las Sras. Montañés y Rodrigo y el barítono Sr. Vazquez siguen captándose las

simpatías de los jerezanos por su gusto y talento artístico acreditado.

**En un brevísimo pero sustancioso artículo** que ayer coloca *La Dinastía* de Cádiz á la cabeza de su número, se leen estas contundentes palabras:

«A LA JUNTA MUNICIPAL.—Hoy se reúne en el Ayuntamiento para la aprobación del Presupuesto la Junta Municipal.

Mucho hemos escrito sobre este asunto; á nuestros números anteriores remitimos á los dignos individuos á cuya consideración se les somete problema tan vital y asunto tan importante.

A su patriotismo apelamos: á recordarle que son hijos de esta ciudad, tan combatida y azotada por la desgracia, tendemos en estos renglones.

Sres. Asociados: en el presupuesto actual que hoy vais á aprobar, pueden rebajarse 250.000 PESETAS.

Emitid, pues, el voto, consultando vuestra conciencia y con la mirada fija en Cádiz y en sus intereses.»

Pues sí, como es de temer, los señores Asociados no hacen caso de *La Dinastía*, resultará que Cádiz está invadido de un microbio económico ó anti económico.

**En cuestión habida la noche** de anteaer en una casa de la calle de Salado entre dos vecinos de la misma resultó uno de ellos con una pierna al parecer fracturada, y el otro con varias contusiones en la cara, siendo conducido el primero al Hospital de Santa Isabel y el segundo á la casilla del Consistorio.

En la mañana de ayer fué detenido un vecino de la calle de Alamos, por embriaguez y promover escándalo en un establecimiento de bebidas de la Cruz vieja, negándose á abonar el gasto que había ocasionado y ya en la Prevención Municipal dió de bofetadas á otro sujeto que se hallaba igualmente detenido en la misma.

**Dicen los periódicos de Zaragoza** que las aguas del Gállego, en la última porción de este río, se hallan infestadas de igual suerte que las del Jalon.

Con este motivo aconsejan que no se beban sino después de habérselas hervido convenientemente.

**Para que la nueva ley de reemplazo** del ejército tenga aplicación inmediata, se ha resuelto que el día 31 de este mes se publique en todos los pueblos de la Península é Islas Baleares y Canarias el bando á que se refiere el art. 38.

El alistamiento se formará desde el 1.º al 6 de Agosto, y se publicará el día 7.

El domingo 9 de Agosto principiará la rectificación, el 22 se cerrará definitivamente el alistamiento, y el 23 comenzará la clasificación y declaración de soldados.

El juicio de exenciones se verificará del 16 al 30 de Setiembre.

Para las demás operaciones del reemplazo se aplicarán las fechas y plazos marcados en la ley.

**Esta noche se pondrá en escena** en el Teatro Echegaray la popular zarzuela *el Barberillo de Lavapiés*, teniendo á su cargo el papel de Paloma la

aplaudida y simpática actriz señora Montañés. Y ya que de teatro hablamos, dejaremos consignado que *Boccaccio*, alcanzó una buena interpretación, que no desmereció en nada de otras anteriores ejecuciones. El público salió sumamente satisfecho y no escaseó los aplausos en toda la obra.

**Recomendamos á nuestros lectores** la obra que con el título «Tratado de Equitación» acaba de publicar en Valladolid el capitán de Caballería, profesor de la Escuela de Equitación, D. Juan Valdés.

La falta de conocimientos hípicos nos impide hacer un juicio crítico de la obra; pero no dejaremos de consignar la opinión de personas muy versadas en el arte, que consideran este libro como el más útil, claro y conciso que sobre este asunto se ha publicado.

Su módico precio de tres pesetas lo pone á la alcance de todo el mundo.

Hállase de venta en la Librería calle Larga, núm. 33.

**Sanos consejos que dá antes** de ayer *El Correo* al Sr. Villaverde para que borre la impopularidad de su ascension á la silla ministerial:

«Sabiendo de lo más pequeño á lo más grande, el Sr. Villaverde, dejándose de tertulias políticas en que no se hace más que perder el tiempo, y de chismorreos sobre lo que piensa el personaje A, ó dice el periódico B, estudie los servicios administrativos—que bien lo han menester—y después de este estudio vea el modo de arreglar en lo posible el servicio de correos y telégrafos, más deficiente y desatendido en España que en todas las naciones civilizadas del globo, y al par de esto eche una mirada en el régimen de los presidios y en la rutina y desorden de las medidas sanitarias; bien seguros nosotros, al darle estos consejos, de que alcanzará algunos aplausos si de veras y con formalidad se dedica á estos estudios, relegando á un verdadero desprecio las travesuras políticas, incluso las de buscar amigos benevolentes entre la oposición, porque esto despierta justos agravios entre los verdaderos amigos, y luego á la postre no aprovecha, porque la cabra siempre tira al monte, y lo que sean oposicionistas de verdad, al menor descuido ó en la primera coyuntura, le darán un pallo ó un pinchazo, que lo han de dejar entre chasqueado y dolorido.»

Lo de mejorar el servicio de correos y telégrafos sería de lo más meritorio que pudiese hacer el Sr. Villaverde.

**La nueva Enciclica.**—Dice «La Unión»:

«Roma 15 (9'10 m.).—El Papa acaba de manifestar á los Cardenales que le han visitado que inmediatamente después del Consistorio próximo publicará la Enciclica sobre el liberalismo, de la cual se están haciendo traducciones en todos los idiomas que serán remitidas al Episcopado y á la prensa católica.»

**Leemos en «La Provincia»** de Huelva:

«Ayer quedó terminada la línea de empuje de los ferros carriles de Sevilla á Huelva y Zafra á Huelva.

Es decir, que ya el expres de Francfort puede llegar á Gibralfon.»

**Noticia curiosa.**—Por demás curiosa es la siguiente noticia que comunica á un periódico un suscriptor de Villavieudas, provincia de Palencia.

El 28 de Junio último fué bautizado un niño en la iglesia parroquial de aquel pueblo, asistiendo al acto sus cuatro abuelos y cinco de los ocho bisabuelos.

Eran éstos dos padres del abuelo materno y de la abuela paterna y el padre de la abuela materna.

El niño fué bautizado con el nombre de Acacio, y es hijo de Cándido Garzon Prieto y Mercedes Cantera Ibañez.

Hace muy poco tiempo fué también bautizado un hermano de su abuela materna, es decir, un tío abuelo suyo, con el que podrá jugar al paso dentro de algunos años.

**Leemos en «La Dinastía»** la siguiente noticia:

«Se habla del descubrimiento de una falsificación y defraudación de depósito judicial constituido en la caja de la Tesorería de la provincia.

Estando la causa *sud judice*, no podemos dar más detalles, circunscribiéndonos á decir que hay detenidas varias personas entre las que se cuentan tres empleadas en Hacienda.»

**Ha sido fallada en primera instancia á favor del Sr. Retortillo** y de la Compañía de los ferros carriles extremeños, el importante pleito que venía sosteniendo con la de los de Madrid á Zaragoza y Alicante, declarando nulos los contratos de venta y construcción del ferrocarril de Mérida á Sevilla.

**«La Correspondencia de España»** publica la noticia siguiente:

«A fines de esta semana ó principio de la próxima contraerá matrimonio un orador eminente, que no es el Sr. Castelar ni el Sr. Cánovas.»

¿Y para qué todo ese misterio, cuando anoche publicamos, y todo el mundo sabe, que el Sr. Martos contraerá matrimonio en breve?

Por cierto que, según noticias, el casamiento del distinguido hombre público se celebraría ayer viernes.

**Dicen de Cádiz:**

«Hoy en el tren de la una ha llegado ésta procedente de Sevilla y acompañado por el conocido profesor médico Sr. Arizumendi, el espada Antonio Ortega *El Marino*, bastante mejorado de su herida.»

—Para desvanecer ciertos rumores relacionados con la salud pública en Puerto Real, el Sr. Gobernador preguntó al alcalde y contestó éste que interrogados los siete médicos que existen en la villa, ninguno de ellos ha registrado caso alguno de enfermedad sospechosa.

—La comisión de fiesta acordó ayer proponer al Municipio la celebración de festejos durante los quince primeros días de Agosto en el paseo de las Delicias. En éste se colocarán tres calles de arcos con bombillas de gas.

Se colocará en el sitio de costumbre el

Art. 160. Los Alcaldes ó quienes les sustituyan están obligados á prestar auxilio á la Administración, ó á quien la represente, para practicar los reconocimientos donde puedan hacerse.

Art. 161. Para toda clase de reconocimientos en que la ley fundamental exige mandato de Autoridad competente se solicitará éste previamente, y mientras se obtiene se adoptarán las medidas de vigilancia necesarias.

### CAPÍTULO XX.

#### Extra-rádío.

Art. 162. La introducción, acopio, recolección, fabricación y venta de especies sujetas á la tarifa en el extra-rádío, ó sea en el espacio comprendido entre los límites del rádío y los confines del término municipal, están exentas de fiscalización administrativa.

Art. 163. El adeudo de las especies gravadas que se destinen al consumo en la expresada zona, se hará efectivo por medio de conciertos y encabezamientos obligatorios.

Art. 164. Están obligados á concertarse los cosecheros, fabricantes, especuladores, dueños de casas de labor, de paradores, posadas, ventas y demás establecimientos públicos, por las especies que vendan para el consumo de la misma zona, y á encabezarse por su propio consumo y el de las familias y dependientes que vivan con ellos.

Art. 165. Los vecinos del extra-rádío que no estén comprendidos en el artículo anterior están obligados á encabezarse con la Administración de consumos por los que realicen ellos, sus familias y dependientes.

Al hacer estos encabezamientos deberá la Administración tener en cuenta tan sólo el consumo de las especies de la cosecha, acopio ó producción del vecino encabezado, prescindiendo de las que los mismos adquieran de los puestos públicos de venta.

Los que no estando vecindados en el extra-rádío, habitasen en él por más de 30 días, están obligados al encabezamiento por el tiempo de su residencia.

Art. 166. Los conciertos á que se refieren los artículos 163 y 164 se convendrán por la Administración del impuesto con los respectivos interesados, y en el caso de no resultar avenencia, los que no se concertasen quedarán obligados á

reglamento, sin perjuicio de las responsabilidades exigibles á los funcionarios que la hubieren autorizado.

Art. 153. La Hacienda no utilizará la exclusiva cuando administre los derechos ni cuando los arriende.

### CAPÍTULO XIX.

#### Reconocimientos.

Art. 154. Están exentas de reconocimiento las casas particulares, siempre que en el interior de las mismas no se ejerza tráfico alguno con las especies gravadas.

Si tuvieren ganados vivos de los obligados al registro, los agentes administrativos podrán penetrar en ellas con el solo objeto de comprobar su existencia, número y clase para los efectos á que hubiere lugar.

Si dieren entrada á especies introducidas fraudulentamente y perseguidas por los agentes administrativos, y próximas á ser aprehendidas por los mismos, podrán ser reconocidas aquellas para el objeto exclusivo de aprehender las especies.

Art. 155. Están sujetos á reconocimientos y aforos las paradas ó paradores de trajineros.

Art. 156. Lo están también todos los puestos de venta de especies gravadas situadas en el rádío de las poblaciones.

Art. 157. Los dependientes de la Administración de consumos podrán entrar y permanecer dentro del recinto de las estaciones de los ferros-carriles, debiendo ejercer la más exquisita vigilancia para que no se defrauden los intereses de la Hacienda y del Municipio; pero no tienen derecho á introducirse en los almacenes y depósitos de las mismas sino en los casos de sospecha de fraude y con la debida autorización.

Art. 158. La Administración del impuesto tendrá el derecho de presenciar en las Aduanas, por medio de los empleados que al efecto designe, todos los despachos de importación ó exportación de las especies comprendidas en las tarifas de consumos, tomando cuantas notas y apuntes puedan serles útiles sobre la calidad y la cantidad de las especies despachadas.

Art. 159. Quedan prohibidos en toda clase de buques de guerra ó mercantes, nacionales ó extranjeros, los reconocimientos y aforos por el ramo de consumos.

tunas para conocer con seguridad las cantidades de primeras materias invertidas y los productos fabricados.

Art. 136. Todo fabricante pagará en fin de cada semana los derechos y recargos de las especies que despacha para el consumo de la población, si no los pagare en el acto de verificarlo.

Art. 137. Cuando la fabricación se establezca con objeto comercial dentro del domicilio particular, quedará éste sujeto á los reconocimientos administrativos.

Art. 138. Un día antes de comenzar la fabricación, darán aviso á la Administración por nota duplicada, en la cual expresarán la clase y cantidad de las primeras materias que destinen á las labores; las calderas ó alambiques de que hagan uso; el número y cabida de las calderas, moldes ó resfriantes, máquinas ó aparatos que empleen, y las horas en que diariamente empiecen y concluyan el trabajo.

Una de las notas será devuelta con la conformidad.

Los fabricantes de jabón están obligados á permitir que la inutilización del aceite y demás primeras materias gravadas, sea presenciada por los dependientes de la Administración del impuesto, si ésta los mandase á la hora señalada por el fabricante en su aviso. En el caso de que el fabricante no avise la hora en que ha de hacerse la inutilización, ó no permita que la presencien los dependientes de la Administración en la hora señalada, no le serán abonadas en la cuenta respectiva las cantidades de primeras materias que haya empleado. Si por el contrario, los dependientes de la Administración no concurren á la hora señalada en el aviso, el fabricante podrá realizar sus operaciones sin responsabilidad.

Art. 139. Habiendo descubierto la industria varios métodos para fabricar jabón con prontitud y con aparatos, calderas ó resfriantes tan pequeños que no permiten una intervención eficaz sobre las operaciones de las Fábricas de dicho artículo, se establece el sistema de imprimir al producto elaborado un sello ó marca administrativa que le habilite para la venta, debiendo considerarse fraudulento y penable todo el que expendan al por mayor las fábricas sin este requisito.

Adoptado el sistema del sello, se imprimirá éste en todo el jabón elaborado, á medida que se vaya fabricando.

Art. 140. A las fábricas se les hará cargo en cuenta de

teatro popular, donde funcionará una compañía de zarzuela. Se exhibirán fuegos artificiales confeccionados por el pirotécnico Sr. Rodríguez habiéndose comprometido la empresa del gas a encender todas las noches 1.835 luces.

Quedan suprimidas las casetas; adornándose el paseo con mástiles y gallardetes. Durante las quince noches de Velada, concurrirán las bandas de música de Artillería, Extremadura y Municipal.

Para todos estos festejos solicita la comisión trece mil pesetas. Hoy se habla en Cádiz de una conspiración en sentido zorrillista, descubierta en Zaragoza, asegurándose que se habían hecho algunas prisiones de militares en dicha ciudad y en alguna otra.

En las cajas provinciales han ingresado hoy por cuenta de sus contingentes del año económico actual, 934'49 pesetas el Ayuntamiento de Trebujena, 560 el de Torre Alhámiz, 2.000 el del Puerto de Santa María, 88'88 el de Benaocaz, y 666'34 el de Olvera.

Por el ejercicio anterior han ingresado 191'25 pesetas el Ayuntamiento de Puerto Serrano, 2.264 el de Tarifa y 820'12 el de Grazalema.

Durante la bajamar de anoche, se quemaron barricas de alquitran y azufre, desde el muelle de la Puerta del Mar al de San Carlos.

El Guadalquivir.—El gobernador civil de Juen ha dado conocimiento telegráficamente a los de Sevilla y Cádiz, de que a medida que las aguas del Guadalquivir se han usado, de pocos días a esta parte ocurren invasiones cólicas, aunque en corto número, en los pueblos y cortijadas de la ribera.

Por esta causa ha prohibido el uso de dichas aguas, lo propio que el consumo de todo el producto de las márgenes del río Guadalquivir, convencido de que están infeccionadas.

Este telegrama se ha comunicado a los alcaldes de Jerez, Sanlúcar y Trebujena.

Nuestro estimado colega «El Posibilista» de Sevilla dá la siguiente noticia:

«Parece que en cumplimiento de auto del juzgado de primera instancia de S. Antonio de Cádiz, fué detenido é incomunicado anteaer en la cárcel, el oficial primero de la contaduría de Hacienda de esta provincia D. Fernando Serrano.

Se ignoran las causas de esta prisión y con tal motivo se hacían ayer todo género de comentarios, causando extrañeza en no pocas personas, que se expresaban favorablemente al señor Serrano.»

El Sr. Paul y Angulo.—En vista de que se ha hecho público que el señor Paul y Angulo ha estado recientemente en España, un diario de Lisboa se cree autorizado para revelar lo que se seabe.

«El expatriado español, dice, estuvo en Lisboa á fines de Mayo último. Venía de las repúblicas de La Plata con pasaje para Burdeos. Pero desembarcó en esta capital, donde visitó tan solo á dos de sus amigos.

«Uno de éstos le acompañó á Badajoz, donde le esperaba otro correligionario que le informó del estado actual de la Extremadura española, siguiendo con él para Andalucía.

«Estuvo en Cádiz, Sevilla, Valencia, Cartagena, Zaragoza, Valladolid, Madrid y Cataluña, sin que los monárquicos españoles consiguieran reconocerlo, tranquilos con la noticia de su estancia en París.»

La legitima zarzaparrilla de Bristol viene envasada en grandes botellas cuadrangulares de más de un litro de cubida. La que se ofrece en frasquitos chicos rotulados fórmula Bristol, es una grosera falsificación. Comprése solamente de casas de reconocida probidad para no ser víctimas de engaños.

Salud á todos devuelta sin medicina, ni gastos, por la deliciosa barina de salud de DU BARRY, de Londres, la

Revalenta Arábiga.

Treinta y ocho años de invariable éxito, curando las digestiones laboriosas (dispepsias), gastritis, gastralgias, tisis pulmonar, flemas, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas, náuseas, erupciones, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, opresión, congestión, mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre. Es también fortificante para criar los niños débiles.—100.000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de S. S. el Papa Pio IX, de S. M. el Emperador Nicolás de Rusia, de la señora duquesa de Castilestuart, del duque de Pluskow, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el señor Doctor D. Manuel Saenz de Tejada, de Córdoba, etc., etc.

Curación. 69.924.—«Soissons (Aisne), el 10 de enero 1888. Hace dos años que padecía, según el parecer de todos los facultativos, de un cáncer al estómago. No podía digerir cosa alguna, y la debilidad era tal que mover un brazo era imposible: en fin, todos esperaban le

fin de esa larga agonía, cuando en el mes de marzo último tuve la idea de tomar la Revalenta de Barry. Desde entonces las fuerzas vuelven, díjiero y no padeczo más.—De CHASSÉLLES, condesa de Gourgues.»

Núm. 72.448.—La señora Moyano, Cádiz, de agudos dolores intestinales é insomnios pertinaces.

Núm. 49.842.—La señora Maria Joly, de 50 años, de un extrñimiento inveterado, de una gastritis, de irritaciones nerviosas, asma, tos, espasmos, vientos, náuseas.—Núm. 46.270.—Señor Roberts, de una consunción pulmonar con tos, vómitos, sordera y extrñimiento de 25 años.—Núm. 46.210. El Sr. Doctor médico Martin, de una gastralgia é irritación del estómago que le habían hecho vomitar de 15 á 18 veces al día, durante 8 años.—Núm. 46.218. El Coronel Watson, de la gota, neuralgia y extrñimiento crónico.—Núm. 18.744 El Doctor-médico Shorland, de hidropesía y extrñimiento.—Núm. 49.522. Sr. Baldwin, del agotamiento más completo, parálisis de la vejiga y de los miembros, á consecuencia de excesos de la juventud.

Curación. 62.845.—Señor Boillet, presbítero, de 36 años de padecimiento de asma con opresión durante la noche y debilidad general.

Es cuatro veces más nutritiva que la carne, sin irritar, y economiza 50 veces su precio en medicinas.

Se vende únicamente en cajas de hoja de lata de media libra, 12 rs.; una libra, 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 5 libras, 80 rs.; 12 libras, 170 reales.

Du BARRY y Compañía (Limited), 77, Regent Street, Londres, y 8, rue Castiglione, París.—Depósitos en Barcelona: Hijos de D. José Vidal y Ribas, y todos los boticarios y ultramarinos del país.

DEPÓSITOS.—En Jerez. Droguerías de don Juan Rebueltó y de D. Ildefonso Vargas.

¡No más canas!—Con estas palabras encabezamos nuestros anuncios del ACEITE DEL SERRALLO y de LA JEREZALINA y en verdad que difícilmente pudiera elegirse un signo de atención más propio ni justificado.

La sencillez en la aplicación de estas dos especialidades sin rival, la naturalidad del color que producen y el vigor que al cabello comunican, hace que sean solicitadas hasta por aquellas personas más refractarias al uso de todas clases de aceites y que en los puntos donde se hallan de venta estos artículos se vean pocas ó ningunas cabelle-ras blancas.

Anuncios de interés

Atencion, atencion, Jerezanos!

Mañana último día de la exhibición de la tan renombrada GIGANTA MISS LUISA que por su fuerza hercúlea ha sido reconocida por Atleta en las primeras exposiciones de Europa.—Se exhibe al público en la calle Larga número 47.—Entrada 4 real.

Anuncio.

Creyéndose algunos señores destinatarios con derecho á que se les entregue su correspondencia en varios puntos distintos de la población, la mayor parte de las veces bastante distantes entre sí, queriendo además precisar la hora fija de entrega en los distintos puntos y siendo incompatible esta pretendida exigente comodidad particular con el buen servicio del público en general, como asimismo con la regular y ordenada marcha administrativa de estas Oficinas de mi cargo, he dispuesto que desde esta fecha se entreguen tanto los telegramas cuanto los pliegos del correo en un solo punto que por lo regular será el domicilio del destinatario, pudiendo sin embargo éste designar para su entrega otro cualquiera como bodega, escritorio, etc., pero siendo siempre uno solo.

Jerez 17 de Julio de 1885.—El Subdirector, GREGORIO ARGAMÓN.

Una señora inglesa desea encontrar colocación como institutriz en casa particular. Puede enseñar francés, dibujo, música, alemán, latín etc. Tiene muy buenas referencias. Para informes en esta redacción.

Clase de repaso de las asignaturas Francés, 1.º y 2.º año de Latín, Retórica, Geografía, Historia de España y Universal, Comercio y Matemáticas.—Carpintería Alta, núm. 9, principal.

CAL. Queda abierto el despacho de este artículo en el depósito de cok calle de Medina, al precio de doce reales la carga de cal apagada, ó sea un cuarto de metro cúbico. Desde dos cargas en adelante se lleva á domicilio sin aumento de precio. Para mejor servicio del público, los pedidos á domicilio deben hacerse con un día de anticipación. La fabricación de esta cal, hecha en un horno continuo con todos los adelantos de la industria moderna, resulta de calidad superior.

Se arrienda una casa principal con bodega y puerta falsa al llano de San Sebastian, en la calle Sevilla, núm. 6. Dan razon en la Por-vera, núm. 11.

Los Procuradores D. José Maria Pan y Ortiz y D. Jacobo Pan y Giraud han trasladado su domicilio á la calle de Caballeros, núm. 26.

Depósito de botellas. CALLE MORA, N.º 3. Botella negra inglesa á 120 rs. ciento á domicilio. Id. id. superior á 110 y 115 rs. id. id. Id. verdosa á 90 rs. id. id. Id. perfectamente blanca á 104 rs. id. id. Id. forma Rhin, inglesas, en distintos colores. Tapones, cajas y otros artículos para embotellado. CALLE MORA, NÚM. 3.

CANTON MILITAR DE JEREZ DE LA FRONTERA.

Servicio de la plaza para el día de hoy. Parada, Reina. Jefe de día, el Comandante del mismo Cuerpo, D. Manuel Messia. Capitan de provisiones, el propio Cuerpo. Hospital y vigilancia por la plaza, Reina. D. O. de S. S. el Comandante Capitan Secretario, Federico Posse.

DISPOSICIONES DE LAS AUTORIDADES.

ALCALDÍA DE ESTA CIUDAD.

Aprobada por el Excmo. Ayuntamiento en sesión de antes de anoche, la revision del presupuesto municipal ordinario para el corriente ejercicio económico de 1885-86, queda de manifiesto en la Contaduría Municipal por el término de cuatro días, contados desde esta fecha, según lo expresamente prescrito en la R. O. de 29 de Junio próximo pasado.

Lo que se hace público á los efectos del artículo 146 de la Ley Municipal vigente.—Jerez 17 de Julio de 1885.—El Marqués de Casinas.

EDICTO.

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el Sr. Juez interino de primera instancia del Distrito de San Miguel de esta ciudad en autos juicio desahucio que ante mí penden hoy en vía de aprecio para la esacción de las costas causadas en el mismo y ejecución de su sentencia, se ha mandado á petición de la parte actora y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 1.504 de la Ley de Enjuiciamiento civil, sacar nuevamente á pública subasta con la rebaja del veinte y cinco por ciento de su aprecio los vinos y cascos que á continuación se expresan:

Table with 2 columns: Description of wine and cascos, and Price in Ptas. Cts. Includes items like 'Noventa y dos arrobas de vino fino apreciadas á diez y seis pesetas veinte y cinco céntimos una, 1.495'.

Para cuyo remate que tendrá lugar en la Sala Audiencia de dicho Juzgado situado en la planta baja del Ayuntamiento, se ha señalado el día treinta del actual á las doce de su mañana, advirtiéndose que dichos caldos y cascos pueden verse de ocho á nueve de la mañana de todos los días hábiles hasta el señalado para la subasta, en la bodega situada en la calle del Muro número tres de esta población, que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del valor en que hoy salen los bienes y que los que intenten tomar parte en aquella deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado ó en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento de los citados aprecio. Jerez de la Frontera diez y siete de Julio de mil ochocientos ochenta y cinco.—El actuario, Francisco Sanchez Olarte.

Boletín Religioso.

JUBILEO CIRCULAR.—Ntra. Sra. del Carmen. MAÑANA.—Dicha iglesia. SANTO DE HOY.—Sta. Sinfrososa y 7 hijos Mrs., San Francisco Solano Cf., Sta. Marina Vg. y Mr. y San Federico Ob.

MAÑANA.—Santa Aurea Vg. y Mr. y Santa Macrina Vg

IGLESIA DE NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN. Hoy es el segundo día del solemne Setenario, dando principio á las siete de la tarde y predicando el Sr. Dr. D. Juan Serra, presbítero.

Alcañce.

Extracto de los periódicos de Madrid del día 16. UNA INTENTONÁ EN ZARAGOZA.

Todas las conversaciones giraban anoche sobre la importancia y trascendencia que pudiera revestir una conspiración republicana que se decía habíase descubierta en Zaragoza, cayendo en poder de las autoridades los jefes del complot. Con este motivo se habló de prisiones hechas en las inmediaciones de un cuartel de varios oficiales y paisanos, de que uno de los detenidos vestía el uniforme de oficial general y otra porción de detalles, muchos de ellos fantásticos.

Ateniéndonos en absoluto á los informes oficiales, diremos que lo ocurrido es lo siguiente: Persistiendo el gobierno, y singularmente el ministro de la Gobernación, en vigilancia de todo lo que pudiera afectar al orden público, tuvo hace algun tiempo noticia de que se trabajaba para organizar un movimiento en algunas regiones, especialmente en Cataluña y Aragón.

Con estas noticias coincidió la entrada en España de algunos emigrados de relativa significación, á los que la policía ha seguido la pista desde que traspasaron la frontera.

Confirmando las noticias oficiales, el lunes se levantó en las inmediaciones de Mataró una partida compuesta de ocho hombres, los cuales tomaron la dirección de Gerona, donde tal vez esperarían encontrar algun auxilio.

Apercibidas á tiempo las autoridades de la formación de esta partida, ordenaron la salida de algunas fuerzas en su persecución. Una de estas pequeñas columnas, formada por mozos de escuadra, lograron darle alcance y prender á los ocho individuos, que con las armas que se les ocuparon, fueron puestos á disposición del juzgado de instrucción.

Coincidiendo con esto observóse cierta agitación en determinados elementos de Zaragoza, lo que explica las medidas y precauciones que en los últimos días se observaban en aquella población, según la prensa local.

Conocedoras, sin duda, las autoridades del punto donde se congregaban los conspiradores, prepararon para ayer su sorpresa.

Al efecto situaron convenientemente la fuerza de policía necesaria en los alrededores de una casa de campo inmediata á Zaragoza y próxima al castillo de la Aljafaría.

Efectivamente, allí fueron llegando, según las partes oficiales, por parejas y sucesivamente unos sesenta individuos.

En este punto el delegado del gobernador, al frente de la policía, se presentó en la casa. Como es natural, todo el mundo trató de huir, y en los primeros momentos lo consiguieron muchos, no todos, pues los agentes de la autoridad prendieron dentro á diez ó doce individuos (no se precisa el número), ocupándoles sus armas y otras más que debían corresponder á los que huieron.

Ignórase el propósito de los reuñidos, pues el haber-les ocupado armas hace suponer si intentarian algo parecido á lo de Mataró.

Entre los detenidos figuran los señores Magallon y Laso, jefes, al parecer, de estos trabajos. El Sr. Magallon es ex eni nte coronel de ejército. El año 1883 mandaba uno de los batallones del regimiento de infantería de Gerona, de guarnición en Zaragoza. A raíz de los sucesos de Badajoz, y cuando el movimiento militar hubo fracasado, el Sr. Magallon desapareció de su destino.

Encausado por el delito de conspiración, fué condenado en rebeldía á la pena de muerte, si no recordamos mal.

El Sr. Magallon, expatriado desde aquella fecha, había regresado ocultamente á España hace poco más de un mes.

Las autoridades de Zaragoza no dan mayor importancia al hecho y afirman que no contaban dentro del elemento militar con fuerza alguna.

CONSEJO DE MINISTROS. A las tres y media se reunió en el palacio de la Presidencia, durante tres horas próximamente, á pesar de la creencia general de que sería un Consejo breve.

Lo más importante que de él resultó fué el nombramiento definitivo para gobernador de Madrid del Sr. Corbalán, el del Sr. Catórniga para la subsecretaría de Gobernación, que el primero deja vacante.

Se trató extensamente de órden público, de la cuestión sanitaria, dándose cuenta de las últimas noticias de Segovia, desgraciadamente malas, y por último de la subasta del cable que se ha de tender entre nuestra factoría de Río de Oro y las islas Canarias.

Acordó el Consejo la construcción en la Moncloa de una Escuela de Agricultura, en donde puedan instruirse los jóvenes en las labores del campo, á cuyo efecto se autorizó al ministro de Fomento para que examinase los terrenos, escogiendo los que creyera más convenientes á reserva de dar cuenta en otro Consejo de sus trabajos.

Sorprendido quedó anoche este buen pueblo de Madrid con la noticia de que un subinspector de policía había descubierto en la barriada de la calle de las Velas, número 1, nada menos que un depósito de armas, dos ó tres gorros fríos, y no sabemos si algún otro instrumento de guerra.

Ello es que, según cuentan las crónicas oficiales, el referido subinspector y un alférez de la Guardia civil hallaron en la susodicha boardilla 19 carabinas Berdan, bayonetas, picos, hachas y una caja de municiones. A quien no hallaron fué al guardador de esos pertrechos, un zapatero republicano ó revolucionario. Pero, en cambio, descubrieron en apartado rincón algunos documentos fechados en Lisboa, suscritos por... una mujer! Y los tales documentos estaban escritos con lenguaje misterioso.

Dícese con referencia á centros cortesanos, que ha sido anulado el título de tipógrafo de la real casa, que disfrutaba el impresor Sr. Hernandez en cuyo establecimiento aparece tirado el primer número del periódico cesarista «El Imperio».

ÚLTIMA HORA

Boletín autográfico de la Agencia Fabra. Londres 16.—El Daily Telegraph dice: «La cuestión del Afghañstan sin haber entrado en el período agudo, se ha vuelto rodeada de serias dificultades»

Londres 16.—El Standard dice hoy que en vista del avance de los rusos hacia Zulficar, los afghanos pidieron á la comisión inglesa que fuese á Herat con el objeto de dirigir la defensa de aquella comarca.

El Times dice que la Rusia es la única potencia que no ha consentido en el nuevo empréstito para el Egipto.

CORRESPONDENCIA.

Madrid 16 de Julio de 1885. Continúan las disidencias entre el departamento de Gracia y Justicia y el de

Gobernación. En el Consejo de ministros celebrado esta mañana bajo la presidencia del rey, se han dibujado perfectamente y digo esto no sin motivo, puesto que entre Villaverde y el Sr. Silvela, ha tenido lugar un farloso incidente, sobre si se tenía ó no se tenía que separar de Gobernación la dirección de establecimientos penales. Gracias á la intervención del señor Cánovas del Castillo, no fué el asunto mas adelante, pues echando una capa de cal y otra de arena, logró tapar las grandes brechas que existen dentro del ministerio.

La costumbre que tenemos de presentiar estas escenas de familia hace que no nos cause extrañeza nada de lo que ocurre.

Un asunto preocupa hoy al Gobierno más que nunca y este es el referente á los consumos, pues á este paso y según los datos que arroja la relación leida por el Sr. Cos-Gayón, los ingresos van á quedar reducidos á una millonésima parte.

Sin embargo el Ministro de Hacienda ni se arrepiente ni se enmienda.

BUQUES QUE TIENEN ABIERTO REGISTRO PARA CARGAR VINGOS.

Vapor francés MANOUBIA, de 691 toneladas, capitan Henry, con destino á Marsella.

Vapor español REINA MERCEDES, de 2960 toneladas, con destino á Manila.

Vapor francés VILLE DE ANVERS de 295 toneladas, capitan Fouquet, con destino á el Havre.

Vapor español ALVERBL, de 772 toneladas, capitan Barrenechea, con destino á Hambre el Havre.

Vapor inglés LONDON, de 901 toneladas, capitan Drummond, con destino á Londres.

Goleta alemana FREIHEST, de 167 toneladas, capitan Wiere, con destino á San Petersburgo.

Vapor español ISLA DE LUZON, de 3035 toneladas, capitan Mendezona, con destino á Liverpool.

Vapor español VALDES, de 359 toneladas, capitan Barcáiztegui, con destino á Londres.

Vapor francés CONSTANTIN, de 392 toneladas, capitan Legraziou, con destino á St. Nazaire y el Havre.

Vapor inglés DALE, de 645 toneladas, capitan Harris, con destino á Leith y Burdeos.

MERCADO DE JEREZ.

CARNES.—Vaca, de 47 á 49.—Cerdo, de 60 á 71.—Oveja, de 40 á 42.—Carnero, de 40 á 42.

Trigo, de 38 á 45.—Cebada, de 22 á 23.—Garlanzos, de 60 á 130.—Alpiste, de 50 á 54.—Habas, de 30 á 31.—Arvejonas, de 30 á 34.—Maiz, de 40 á 41.

BUQUES Á LA CARGA.

C.ºe HAVRAISE PENINSULAIRE DE NAVIGATION Á VAPEUR. PARA SAINT NAZAIRE, EL HAVRE Y AMBERES.

El vapor francés CONSTANTIN, capitan Legraziou, saldrá para dichos puertos de 17 al 20 del corriente.

Admite carga á flete corrido para Francia, Bélgica, Holanda, Alemania, Suecia, Noruega y Rusia y pasajeros para Saint Nazaire, Havre y Paris. Su agente en Cádiz, D. E. Collet.

VAPOR BILIA

ENTRE CADIZ Y EL PUERTO DE SANTA MARIA Salidas del Puerto. Salidas de Cádiz.

SÁBADO 18. 7 de la mañana, 8 30 de la mañana, 9 30 de la idem, 2 de la tarde, 3 30 de la tarde, 4 30 de la idem.

DOMINGO 19. 7 de la mañana, 9 de la mañana, 10 30 de la idem, 2 30 de la tarde, 3 30 de la tarde, 4 30 de la idem.

Telegramas.

Madrid 16 á las 8'45 de la noche. La prensa se ocupa de las cuestiones de órden público.

La conspiración descubierta en Zaragoza es objeto de la atención del gobierno. Los telegramas recibidos sobre la cuestión pendiente entre Inglaterra y Rusia son alarmantes.

SERVICIO PARTICULAR. Madrid 17 á las 10'45 de la mañana. Ayer hubo en provincias invasiones 1.607 y 664 defunciones. En Madrid 12 y 3. No hay datos de las provincias de Toledo y Tarragona.

Madrid 17 á las 5'15 de la tarde. Tranquilidad en España. Rotas las negociaciones comerciales entre España é Inglaterra. Agrávase el conflicto Anglo-Ruso. Consolidado, 59'70.

TEATRO ECHEGARAY. Gran función para hoy, á las nueve.—La zarzuela en tres actos EL BARBERILLO DE LAVAPIÉS. Entrada principal, 4 reales.—Galería baja, 2

Imprenta de EL GUADALETE, á cargo de D. Tomás Bueno, calle Compás, 2

